



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha:    JULIO 22 DE 2021

Yo    **EVERARDO YARA**                   , identificado con cédula de ciudadanía número    79469325    de    BOGOTA   , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20216540178501</b>	Dependencia Remitente <b>Inspector de Policía 15 C</b>	Destinatario <b>Pablo González Rodríguez</b>	Zona <b>B</b>
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección	Se devuelve el documento. La dirección no existe en el barrio Restrepo. Se anexa registro fotográfico		
47. Dirección deficiente			
48. Rehusado			
49. Cerrado			
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 22 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

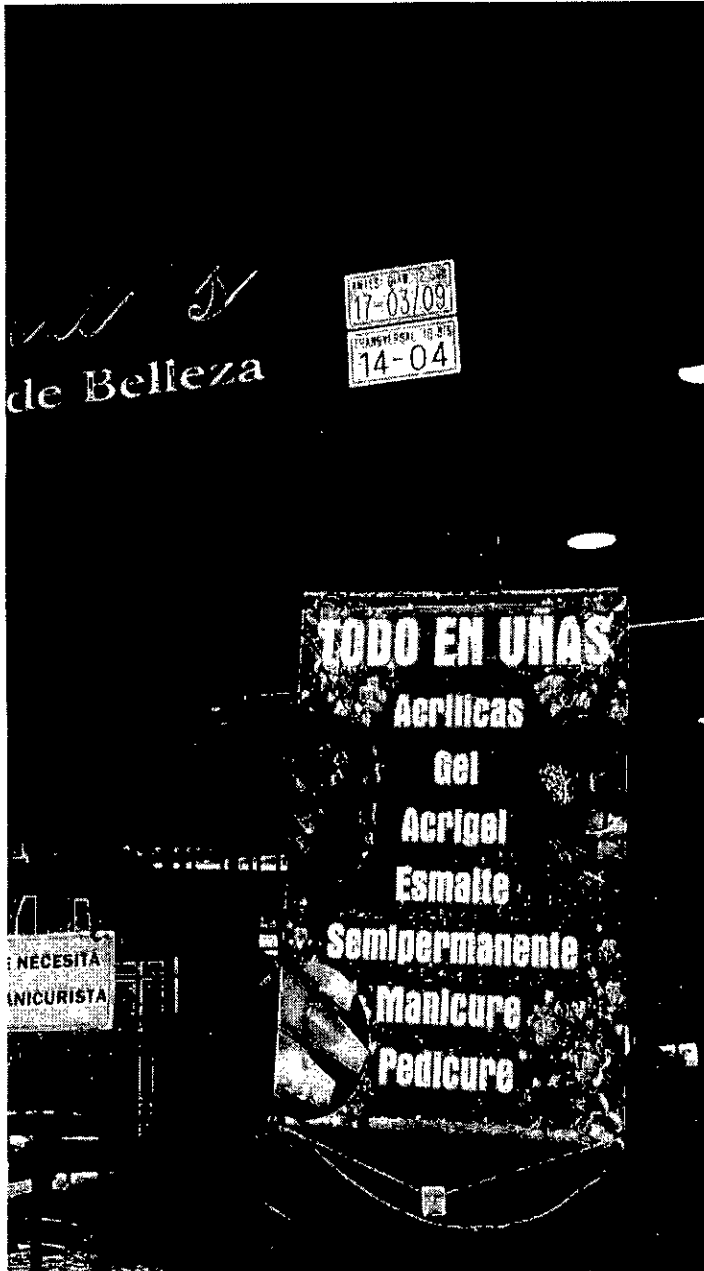
26 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

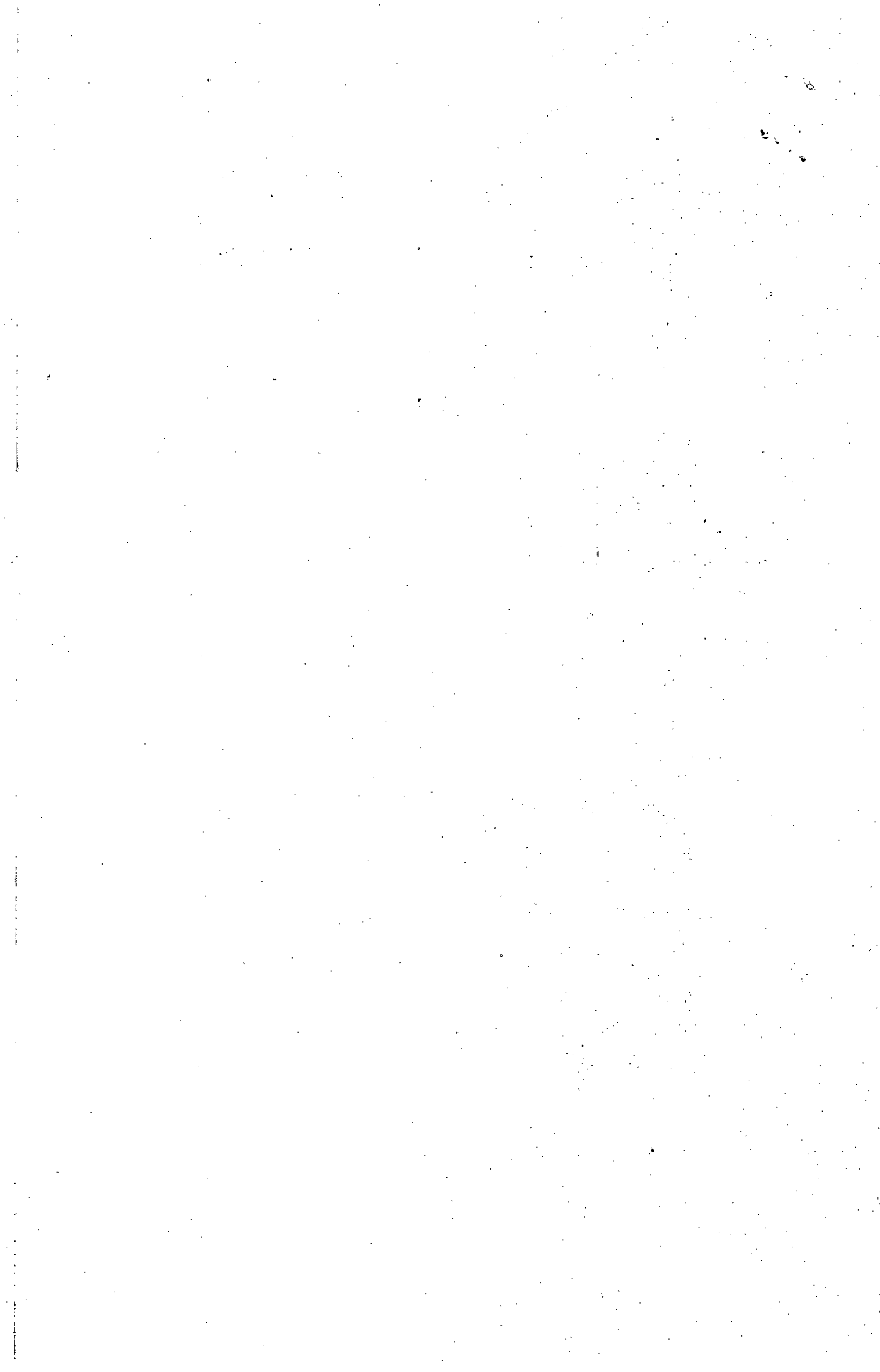
Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

02 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente









## INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)  
PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ  
PROPIETARIO DE IBMUEBLE  
DIAGONAL 12 SUR No. 16 - 80 - BARRIO RESTREPO  
Ciudad.

### QUERRELLA No. 8491-15.

Sírvase comparecer a este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º.** fin notificarse del contenido del auto de fecha Junio 23 de 2021, en horas de oficina tan pronto reciba la presente comunicación, donde el despacho ordena el Archivo definitivo de las presentes diligencias.

  
**WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO**  
Inspector 15" C" Distrital de Policía

Anexo:0

*Se devuelve el  
documento.  
La dirección no existe  
en el Barrio Restrepo.  
Anexo Fotografía*

Elaboró: Doris E. Galvis

Revisó y Aprobó: William J. Calderón Bejarano - Inspector 15" C" Distrital de Policía.

